215

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 07 ABR 2021

Radicación: 110014003048-2019-00727-00

De acuerdo a la documentación que antecede, y que obra a folios 173 a 178 y 214 de y se advierte que el predio de mayor extensión en donde se encuentra ubicado el bien ueble objeto de la presente demanda, corresponde a un predio que se localiza sobre as zonas de cesión incluidas en el Inventario General de Espacio Público y Bienes cales del Sector Central del Distrito Capital, el Despacho DISPONE:

Primero:- TENER POR REASUMIDO EL PODER como representante judicial del extremo actor por la Dra. LADY FRNANDA CARDENAS PORTILLA.

Segundo:- OFICIAR al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público suministrando dirección exacta, área, matrícula inmobiliaria, Chip , cédula y Código Catastral, así como la demás información relevante del predio objeto de usucapión, con el fin de que se Certifique de acuerdo a sus competencias y conforme lo señalado respecto del predio de mayor extensión.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 019 de fecha 08 ABR 2021

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Lmca

Escaneado con CamScanner